

COLEGIO MEDICO DE CHILE (A. G.)  
CONSEJO REGIONAL SANTIAGO

MAC-IVER 721  
FONOS: 395943 - 331445  
333543 - 394221  
DR. EAO/aos

CASILLA 639  
SANTIAGO - CHILE

ARCHIVO

REF.: Sobre Proyecto de Ley Servicios Urgencia

Nº : 190 /

Santiago, 31 de Marzo de 1993

Señor  
Dn. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República  
Presente

Excmo. Sr. Presidente:

Por medio de la presente solicitamos respetuosamente a vuestra excelencia estudie la posibilidad de otorgar el trámite de Suma Urgencia al Proyecto de Ley que otorga beneficios a los profesionales funcionarios que indica, regidos por la Ley Nº 15.076, ya que según acuerdo del 29 de Octubre de 1992, Gobierno-Colegio Médico, éstos debieran materializarse a partir del 1º de Abril de 1993.

Por múltiples razones este proyecto recién está en etapa de análisis en la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados.

Si tomamos en cuenta que la Simple Urgencia significa 30 días por Cámara, este proyecto podría sufrir un atraso importante.

Nuestro Consejo reconoce el gran esfuerzo desplegado en torno a este tema tan complejo, y hacemos los más fervientes votos para que estos acuerdos que irán directamente a beneficiar a toda la población puedan estar vigentes lo antes posible.

Agradeciendo vuestra atención a nuestra solicitud, saluda muy atentamente a usted,



*Enrique Accorsi Opaço*  
DR. ENRIQUE ACCORSI OPAZO  
Presidente  
Consejo Regional Santiago

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/6951  
02 ABR 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		